



CÓDIGO ÉTICO Y DE CONDUCTA PARA PROVEEDORES

Aprobado por el Consejo de Administración de SapiSelco srl

Índice

INTRODUCCIÓN - QUIÉNES SOMOS	3
La misión de SapiSelco srl	3
FINALIDAD Y DESTINATARIOS DEL CÓDIGO	4
NORMAS DE CONDUCTA EN LOS NEGOCIOS	5
Ética e integridad en los negocios	5
Cumplimiento de la normativa vigente	5
Conflicto de intereses	5
Divulgación de información confidencial y obligación de confidencialidad	5
Competencia leal y antimonopolio	6
Propiedad intelectual	6
Prevención de la corrupción y el blanqueo de dinero	6
Embargos, controles sobre las exportaciones y sanciones económicas	6
Responsabilidad financiera y registros precisos	6
Diligencia debida	7
Gestión responsable de las materias primas y los minerales	7
DERECHOS HUMANOS Y CONDICIONES LABORALES	8
Contratación y reclutamiento éticos	8
Trabajo infantil y trabajadores jóvenes	8
Horario de trabajo y salario	8
Igualdad de oportunidades y derechos de las mujeres	9
Diversidad, igualdad e inclusión	9
Acoso y no discriminación	9
Esclavitud moderna	9
Libertad de asociación y negociación colectiva	9
Comunidades locales	9
Fuerzas de seguridad privadas o públicas	9
MEDIO AMBIENTE	10
SALUD Y SEGURIDAD	12
PRIVACIDAD, PROTECCIÓN Y SEGURIDAD DE LOS DATOS PERSONALES	13
MECANISMO DE RECLAMACIÓN - DENUNCIA DE IRREGULARIDADES	13

INTRODUCCIÓN - QUIÉNES SOMOS

SapiSelco srl es una empresa italiana de la familia Griggio que, desde los años 50, fabrica artículos técnicos por moldeo por inyección de materias plásticas. Su proceso de crecimiento constante le ha llevado a obtener:

- en 1994 la primera certificación del Sistema de Gestión de la Calidad según la norma UNI EN ISO 9002, que posteriormente se convirtió en UNI EN ISO 9001,
- en 2002, certificación del Sistema de Gestión Medioambiental de acuerdo con la norma UNI EN ISO 14001
- en 2018, certificación según el esquema IATF 16949 para la gestión de la calidad en el sector de la automoción.

Todas las plantas de producción de SapiSelco srl se encuentran en el noreste de Italia, en la provincia de Padua, donde se llevan a cabo las siguientes actividades conjuntamente:

- Diseño de artículos y moldes
- Fabricación de moldes de acero
- Moldeo de materias plásticas

La gama de artículos producidos por SapiSelco srl está compuesta por bridas, bridas para cables, tacos de expansión, precintos de seguridad y una serie de accesorios para la fijación para diversos sectores (eléctrico, automoción, etc.), cuya lista actualizada puede consultarse en el sitio web www.sapiselco.com.

El desarrollo tecnológico, el know-how empresarial y la capacidad de personalizar los productos como elemento distintivo dentro del mercado de referencia han llevado a SapiSelco srl a ocupar una posición de respeto entre los líderes mundiales en bridas para cables y artículos para la fijación, con una producción diaria de millones de piezas y presencia en 65 mercados mundiales.

La misión de SapiSelco srl

"Somos una empresa familiar impulsada por la misma pasión desde hace más de tres generaciones: crear productos de calidad que son el resultado de la investigación y la innovación tecnológica, realzando el valor de una producción estrictamente 100 % Made in Italy. Mejorar lo que ya se considera excelente; con este objetivo trabajamos a diario para ganarnos la confianza que nuestros clientes siguen depositando en nosotros desde hace más de 70 años" (Ing. S. Griggio).

Las capacidades organizativas y productivas de la empresa se desarrollan respetando los intereses legítimos de todos los sujetos que operan en ella, con equidad y corrección en la gestión de las relaciones laborales, las normas sobre seguridad de los trabajadores y el cumplimiento de las leyes; todos los negocios se basan en la integridad y la lealtad, sin ningún conflicto entre los intereses empresariales y personales.

FINALIDAD Y DESTINATARIOS DEL CÓDIGO

SapiSelco srl ha adoptado desde 2015 un "Código Ético" que identifica y define los Valores de Referencia que deben respetar los administradores y el personal de la empresa, fomentando una mayor concienciación sobre los temas relacionados con la Responsabilidad Social de las Empresas.

Con el presente Código Ético y de Conducta, que incluye y sustituye al Código Ético, SapiSelco srl pretende extender su compromiso con la promoción de la cultura de la ética y la sostenibilidad a todos sus Proveedores.

De hecho, SapiSelco srl solo pretende confiar en terceros que compartan su compromiso con la integridad, la sostenibilidad y los derechos humanos, y que hayan aceptado cumplir los requisitos establecidos en este documento, cuyo objetivo es contribuir a la construcción de una cadena de suministro sostenible desde el punto de vista social, medioambiental y económico.

El mencionado Código se aplica junto con todas las normativas vigentes en los países en los que opera la empresa y ofrece una visión general de los principios de referencia y las principales actividades relacionadas.

SapiSelco srl y todos sus Proveedores se comprometen a:

- difundir el conocimiento del Código Ético y de Conducta entre el personal, los Proveedores y los asociados;
- compartir el compromiso adquirido, con transparencia, con todas las partes interesadas;
- garantizar que los empleados que denuncien infracciones del presente Código no serán objeto de ningún tipo de represalia.

En ningún caso la convicción de actuar en beneficio de la empresa puede justificar la adopción de comportamientos contrarios a este Código. SapiSelco srl ha decidido no **establecer relaciones comerciales** con quienes se nieguen expresamente a respetar sus principios.



NORMAS DE CONDUCTA EN LOS NEGOCIOS

Ética e integridad en los negocios

Los Proveedores de SapiSelco srl deben comprender los requisitos obligatorios y conocer las normas que se aplican a la empresa y a ellos mismos. El desconocimiento de la ley nunca podrá alegarse como excusa.

Los Proveedores deben conocer, comprender y respetar las disposiciones legales y reglamentarias aplicables en las regiones en las que operan, mediante la aplicación de los procesos adecuados, con el fin de cumplir las normas internacionales en materia de derechos humanos, así como los criterios medioambientales, sociales y de gobierno corporativo, tal y como se definen en los convenios internacionales.

Cumplimiento de la normativa vigente

Los Proveedores están obligados a cumplir todas las normas y reglamentos aplicables a nivel nacional, de la Unión Europea e internacionales en los países en los que operan, y deben adoptar todas las medidas necesarias para mantenerse constantemente actualizados y cumplir con la evolución normativa.

Conflicto de intereses

Los colaboradores, consultores y agentes de venta deben evitar las situaciones de conflicto de intereses, especialmente si son de carácter personal o familiar, que puedan influir en su criterio a la hora de decidir cuál es el mejor interés de SapiSelco srl y la forma más adecuada de perseguirlo. Las decisiones y elecciones que se tomen en nombre de SapiSelco srl deben corresponder al mejor interés de la empresa.

Los Proveedores, a su vez, deben identificar, prevenir y gestionar adecuadamente los conflictos de intereses, diseñar y aplicar las medidas administrativas y organizativas pertinentes, y asistir y apoyar eficazmente a SapiSelco srl en la evaluación del riesgo de conflicto.

Tras evaluar el riesgo, SapiSelco srl determinará si gestiona el conflicto de intereses utilizando medidas adecuadas para mitigar el riesgo o si solicita al Proveedor que se abstenga de actuar.

Divulgación de información confidencial y obligación de confidencialidad

El know-how desarrollado por SapiSelco srl constituye un recurso fundamental que todos los Proveedores, empleados, consultores y agentes de ventas deben proteger.

Este, así como cualquier otra información confidencial relativa a los conocimientos o datos propiedad de SapiSelco srl, no podrá ser utilizado, comunicado ni divulgado sin la autorización expresa correspondiente.

Los Proveedores se comprometen a limitar el acceso a dicha información exclusivamente al personal que la necesite por motivos relacionados con el suministro.

La obligación de confidencialidad seguirá vigente incluso después de la finalización de la relación con SapiSelco srl, de conformidad con la normativa aplicable y/o las restricciones establecidas contractualmente.

Todo el personal, los consultores y los agentes de ventas están estrictamente obligados a cumplir la legislación relativa al abuso de información confidencial (uso de información privilegiada). En particular, no pueden utilizar la información adquirida en virtud de su posición en SapiSelco srl o derivada de las relaciones comerciales con esta empresa (siempre que no sea de dominio público) para obtener un beneficio personal o favorecer a terceros, ni durante la vigencia de la relación laboral ni después de su finalización.

Competencia leal y antimonopolio

Los Proveedores de SapiSelco srl deben comprometerse a respetar las normas legales sobre competencia comercial leal, poniendo en práctica cada día en todas las actividades el principio de competencia leal y evitando influir en la competencia económica regular mediante comportamientos que puedan restringir la competencia o crear o reforzar una posición de monopolio.

Propiedad intelectual

El Proveedor de SapiSelco srl debe evitar toda perturbación de la libertad industrial o comercial, así como cualquier competencia desleal, fraude, falsificación o usurpación de derechos de propiedad industrial, exhortando a quienes actúen en interés de la Empresa a respetar la normativa vigente.

SapiSelco srl salvaguarda sus propios derechos de propiedad intelectual, como patentes, marcas y signos, adhiriéndose a las políticas y procedimientos previstos para su protección. Al mismo tiempo, orienta sus acciones hacia el respeto de los derechos de propiedad intelectual de terceros, sin infringir los contratos de licencia de estos derechos ni hacer un uso no autorizado de los mismos (ya sean marcas, signos, diseños, software, etc.). No se comercializarán productos con marcas o signos distintivos que puedan inducir al comprador a atribuirlos a otro fabricante. Se exige el mismo comportamiento a todos los Proveedores.

Prevención de la corrupción y el blanqueo de dinero

Ningún colaborador de SapiSelco srl ni sus familiares, consultores, agentes de ventas o Proveedores debe ni puede solicitar, pedir o aceptar (directa o indirectamente) pagos con fines corruptivos, ni inducir o permitir que otras partes soliciten o reciban pagos, regalos o presentes con dicho fin. Se aceptan los obsequios comerciales de valor modesto, comúnmente aceptados a nivel internacional.

No se debe tolerar ningún tipo de corrupción ni de cohecho pasivo, incluido el dirigido a funcionarios públicos, en ninguna forma o modalidad.

El Proveedor no debe facilitar ni favorecer a terceros y sus colaboradores no deben participar, ni directa ni indirectamente, en actividades que impliquen el blanqueo de capitales, la financiación del terrorismo u otros ingresos procedentes de actividades delictivas.

Embargos, controles sobre las exportaciones y sanciones económicas

Esperamos que los Proveedores, como SapiSelco srl, no infrinjan los controles sobre el comercio interior ni las exportaciones internacionales ni las sanciones comerciales, económicas o financieras, ni los embargos que les sean aplicables. La tarea de SapiSelco srl y sus Proveedores es también identificar y gestionar las restricciones comerciales aplicables a sus actividades, incluidas las de países y sujetos sancionados.

Responsabilidad financiera y registros precisos

El Proveedor está obligado a cumplir todas las leyes nacionales e internacionales aplicables en materia de contabilidad, fiscalidad y transparencia, y a abstenerse de cualquier forma de fraude fiscal, extorsión, evasión fiscal, elusión fiscal, blanqueo de capitales u otras conductas ilegales similares.

Cada Proveedor está obligado a emitir facturas precisas y completas, acompañadas de toda la documentación necesaria, y a abstenerse de cualquier comportamiento u omisión que pueda comprometer el mantenimiento correcto y completo de los registros contables por parte de SapiSelco srl.

Diligencia debida

Para verificar el cumplimiento de los Proveedores con el presente documento, SapiSelco srl se reserva el derecho de llevar a cabo un proceso de diligencia debida basado en la «Guía de la OCDE de Debita Diligencia para una Conducta Empresarial», incluida la realización de auditorías de terceros in situ en las instalaciones de los Proveedores en caso de incumplimientos graves del presente documento. Todos los Proveedores están obligados a aplicar un proceso de diligencia debida, para garantizar que su cadena de suministro también cumple las normas y reglas establecidas en este documento.

Gestión responsable de las materias primas y los minerales

Los Proveedores deben abastecerse de manera responsable de las materias primas y minerales utilizados en sus productos, desarrollando un Sistema de Gestión que promueva la trazabilidad y la transparencia de la cadena de suministro, reconociendo los riesgos derivados de la extracción y el comercio de minerales, tales como violaciones de los derechos humanos, conflictos, trabajo infantil, operaciones ilegales y condiciones de salud y seguridad precarias o peligrosas.

Los Proveedores deben cumplir todas las leyes y normativas aplicables en materia de obligaciones formales sobre los productos comerciales suministrados a SapiSelco srl, y deben adoptar las mejores prácticas de producción para abordar sus posibles problemas medioambientales, de salud y seguridad, tal y como prescriben las normas y normativas más exigentes reconocidas internacionalmente.

Los Proveedores deben identificar adecuadamente las sustancias químicas y mezclas peligrosas, comunicárselas a SapiSelco srl y asegurarse de que se manipulen, utilicen, transporten, almacenen, reciclen y eliminen de forma segura de acuerdo con las normativas nacionales e internacionales.



DERECHOS HUMANOS Y CONDICIONES LABORALES

A continuación, se enumeran los principios que confirman la importancia de respetar al individuo, conforme a las leyes nacionales y los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), y que tienen por objeto garantizar la igualdad de trato, excluyendo cualquier forma de discriminación por orientación sexual, edad, raza, religión o nacionalidad. Todos los principios que se enumeran a continuación, adoptados por SapiSelco srl, deben ser suscritos también por los Proveedores:

Contratación y reclutamiento ético

Los Proveedores deben emplear a todo su personal con un contrato de trabajo regular, tal y como lo exige la normativa local, y no se tolerará ninguna forma de trabajo irregular. En este sentido, al igual que SapiSelco srl, los Proveedores deben comprometerse a supervisar con precisión el trabajo ofrecido/prestado también por los Proveedores externos.

Tampoco se permite el empleo de trabajadores sin permiso de residencia regular y es necesario garantizar a los propios colaboradores una cobertura de la seguridad social, asistencia y seguros de conformidad con la legislación vigente y los convenios colectivos aplicables.

Se debe promover el respeto de los principios de equidad e igualdad de oportunidades en las actividades de selección y contratación. Independientemente de sus características personales, como el origen étnico, el género, la edad, la discapacidad o la orientación sexual, los candidatos deben gozar de igualdad de oportunidades y ser evaluados en función de sus competencias y potencial, evitando cualquier forma de favoritismo y corrupción en los procesos de contratación y/o promoción.

SapiSelco srl y sus Proveedores deben comprometerse, además, a proporcionar oportunidades de formación y educación a sus empleados y a garantizar un entorno de trabajo que cumpla con los requisitos de higiene y seguridad impuestos por la legislación vigente.

Trabajo infantil y trabajadores jóvenes

De acuerdo con lo establecido por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre la edad mínima, los proveedores deben garantizar que se respete la edad mínima para el empleo. De conformidad con los Convenios núm. 138 y núm. 182 así como con las leyes nacionales, SapiSelco srl rechaza rotundamente el uso de mano de obra infantil.

Horario de trabajo y salario

Al igual que SapiSelco srl, los Proveedores deben tratar a sus empleados con respeto y de manera equitativa, y remunerarlos adecuadamente.

SapiSelco srl y sus Proveedores deben prohibir toda forma de explotación laboral, incluso a través de actividades de intermediación, y no pueden someter a los trabajadores a condiciones de explotación ni aprovecharse de su estado de necesidad. Es obligatorio comprometerse a cumplir la normativa vigente en materia de remuneración y horario de trabajo, respetando lo siguiente:

- es obligatorio, tanto legal como moralmente, pagar una remuneración proporcional a la cantidad y calidad del trabajo, conforme a lo dispuesto en los convenios colectivos nacionales o territoriales;
- es necesario garantizar el cumplimiento de los horarios de trabajo, regulando la realización de horas extraordinarias, los períodos de descanso, incluso el semanal, así como las excedencias y las vacaciones;

- se deben garantizar condiciones de trabajo dignas y excluir métodos de vigilancia no permitidos por la ley o que, en cualquier caso, vulneren la personalidad del individuo y no sirvan para satisfacer necesidades objetivas y reconocidas.

Igualdad de oportunidades y derechos de las mujeres

Así como SapiSelco srl garantiza la igualdad salarial entre hombres y mujeres y ofrece a todos sus empleados las mismas oportunidades de desarrollo profesional, los Proveedores también deben cumplir con esta obligación. En particular, deben comprometerse a proteger los derechos de las madres y futuras madres.

Diversidad, igualdad e inclusión

SapiSelco srl exige a sus Proveedores, al igual que a sí misma, que se comprometan a defender los principios de inclusión, protegiendo y valorando la diversidad en lo que respecta a la raza, el origen nacional, territorial o social, la casta, el nacimiento, la religión, la discapacidad, el género, la orientación sexual, las responsabilidades familiares, el estado civil, la afiliación sindical, las opiniones políticas, la edad, la minoría étnica, la pertenencia a una población indígena o cualquier otra condición que pueda dar lugar a discriminación.

Acoso y no discriminación

SapiSelco srl considera absolutamente inaceptables el acoso y los comportamientos no deseados, relacionados con la diversidad, que tengan como objetivo o efecto atentar contra la dignidad de la persona tanto dentro como fuera del lugar de trabajo. Todos los Proveedores deben suscribir este principio de respeto e igualdad.

Esclavitud moderna

SapiSelco srl y los Proveedores no deben tolerar ninguna forma de trabajo forzoso por parte de nadie en la cadena de suministro, así como la esclavitud moderna (es decir, el trabajo realizado bajo amenaza de intimidación, castigo, violencia por parte de las fuerzas de seguridad o amenaza de perjuicio), y la trata de seres humanos.

Libertad de asociación y negociación colectiva

Se debe respetar el derecho de todos los colaboradores a constituir y afiliarse a sindicatos, asociaciones profesionales y organismos de representación de los trabajadores, de conformidad con la legislación nacional. Cualquier forma de discriminación por motivos relacionados con las actividades sindicales debe ser rechazada.

Comunidades locales

El Proveedor asume la responsabilidad de operar de manera respetuosa con las culturas, tradiciones, normativas, minorías y pueblos indígenas locales. Trabjará activamente con las comunidades para encontrar soluciones a los problemas y aplicar rápidamente medidas de mitigación. Al mismo tiempo, se comprometerá a apoyar el tejido productivo local, dando prioridad al empleo de personal y Proveedores de la zona, con el fin de contribuir de manera significativa al desarrollo socioeconómico de las áreas en las que opera, en línea con lo emprendido por SapiSelco srl.

Fuerzas de seguridad privadas o públicas

El Proveedor, al igual que SapiSelco, no debe contratar ni utilizar fuerzas de seguridad privadas o públicas para proteger el proyecto comercial si, debido a la falta de formación o control por parte de la empresa, su empleo puede dar lugar a violaciones de los derechos humanos.



MEDIO AMBIENTE

El compromiso de SapiSelco srl con la ética empresarial no se limita a las relaciones con las personas, sino que también abarca lo que consideramos un deber de todos: proteger el medio ambiente en el que vivimos y trabajamos, ya que la crisis climática y el calentamiento global son retos globales que requieren una acción concreta y responsable por parte de todos los actores sociales.

SapiSelco srl ha definido e implementado medidas técnicas y organizativas para prevenir la contaminación del suelo y las aguas subterráneas causada por los procesos de producción o la manipulación de productos químicos, así como para evitar cualquier contaminación causada por las aguas residuales y los residuos.

Desde 2002, SapiSelco srl gestiona eficazmente un sistema de gestión medioambiental. Su Política Medioambiental, disponible en www.sapiselco.com, se centra en el cumplimiento de la normativa vigente y en la prevención de la contaminación, mediante la optimización del uso de los recursos y el desarrollo de productos compatibles con el medio ambiente.

Los Proveedores, por su parte, deben gestionar y mejorar su rendimiento medioambiental, reduciendo el impacto de sus productos y servicios, desde una perspectiva de ciclo de vida, según el principio de prevención: más allá del cumplimiento de los requisitos legales, deben prevenir, reducir y mitigar cualquier forma de contaminación ambiental (aire, agua, suelo y acuíferos, etc.), así como prevenir los accidentes medioambientales, procediendo rápidamente a la recuperación/restauración en caso de que se produzcan.

Los principales objetivos deben ser los siguientes:

- Neutralidad en carbono: reducción de emisiones mediante la adopción de medidas que promuevan la descarbonización de toda la cadena de valor;
- Eficiencia energética: optimización y reducción del consumo energético mediante la mejora de los procesos productivos y el uso de las últimas tecnologías disponibles en el mercado;
- Calidad, consumo y gestión del agua: reducción del consumo de agua, reutilización y reciclaje eficaces con un tratamiento responsable de los vertidos de aguas residuales, conforme a la normativa vigente;
- Calidad del aire: los Proveedores deben controlar las emisiones que contribuyen a la contaminación atmosférica, minimizarlas y, en la medida de lo posible, eliminarlas;
- Gestión responsable de las sustancias químicas: los Proveedores deben identificar, minimizar o eliminar el uso de sustancias restringidas en los procesos de producción y en los productos acabados para garantizar el cumplimiento normativo;
- Circularidad: los Proveedores deben promover sistemas cerrados, apoyar el uso de recursos naturales sostenibles y renovables, reducir los residuos y desechos (especialmente los peligrosos) y aumentar la reutilización y el reciclaje;
- Bienestar animal: los Proveedores deben respetar las cinco libertades del bienestar animal establecidas por la Organización Mundial de Sanidad Animal (OMSA). Ningún animal debe ser criado y matado con el único fin de ser utilizado en un producto;
- Biodiversidad, uso del suelo y deforestación: los Proveedores deben proteger los ecosistemas, en particular las zonas clave para la biodiversidad, afectadas por sus actividades, y evitar la deforestación ilegal de acuerdo con las normas internacionales y las Recomendaciones de la UICN;
- Calidad del suelo: cuando proceda, los Proveedores deben supervisar y controlar su impacto en la calidad del suelo para evitar la erosión, la degradación de los nutrientes, el hundimiento y la contaminación;

- Emisiones de ruido: cuando proceda, los Proveedores deberán supervisar y controlar los niveles de ruido industrial para evitar la contaminación acústica.



SALUD Y SEGURIDAD

Aunque no cuenta con un sistema de gestión de la seguridad certificado, SapiSelco srl dispone de un servicio de prevención y vigilancia que garantiza que las actividades se desarrollen en pleno cumplimiento de la normativa vigente, aplicando, cuando están disponibles, las tecnologías más avanzadas para la salvaguardia de la salud de los trabajadores, y ha establecido la siguiente Política de Salud y Seguridad.

SapiSelco srl está convencida de que el éxito en el mercado está inevitablemente relacionado con la salud y la seguridad de sus empleados y visitantes.

Para lograrlo, se compromete a garantizar un entorno de trabajo seguro y saludable mediante:

- *el cumplimiento de los requisitos legales y otros requisitos voluntarios;*
- *el recurso a figuras altamente especializadas, como el Responsable del Servicio de Prevención y Protección y el Médico Ocupacional, para la **evaluación periódica y continua de los riesgos** con el fin de **identificar y analizar los peligros** potenciales derivados de la actividad laboral;*
- *la eliminación de los riesgos y, cuando esto no sea posible, su reducción al mínimo, de acuerdo con los conocimientos adquiridos gracias al progreso técnico;*
- *el respeto a los **principios ergonómicos** en la organización del trabajo, así como el diseño de los puestos, la **elección de los equipos** y la definición de **métodos de trabajo y producción**, tiene como objetivo mitigar los efectos del trabajo monótono y repetitivo;*
- *el uso limitado de **agentes/sustancias químicas, físicas y biológicas** en el lugar de trabajo, dando preferencia al uso de sustancias no peligrosas;*
- *se priorizarán las **medidas de protección colectiva** frente a las medidas de protección individual, proporcionando en todo caso los equipos de protección individual (EPI) adecuados y garantizando la formación necesaria para su uso y mantenimiento;*
- *el **control sanitario** de los trabajadores conforme a un programa de vigilancia específico y periódico;*
- *la **información y formación** adecuadas y continuas para los trabajadores, proporcionándoles instrucciones comprensibles;*
- *la promoción del compromiso con la **consulta** y la **participación** de los trabajadores y sus representantes para lograr una **mejora continua**;*
- *la asignación de funciones, responsabilidades y autoridad en la organización;*
- *las medidas de emergencia que deben aplicarse en caso de **primeros auxilios, lucha contra incendios, evacuación de los trabajadores** y peligro grave e inmediato, mediante la simulación de los posibles escenarios identificados en la evaluación de riesgos;*
- *el uso de **señales de advertencia y seguridad**;*
- *el **mantenimiento regular** de los locales, equipos e instalaciones, prestando especial atención a los equipos de seguridad de las máquinas, conforme a las indicaciones de los fabricantes y las normas técnicas;*
- *gestión puntual y oportuna de posibles **accidentes y lesiones** de acuerdo con la normativa vigente, investigando y eliminando o mitigando inmediatamente la posible causa.*

SapiSelco srl se compromete a crear un entorno de trabajo seguro y saludable, y a promover la cultura de la seguridad y la prevención con el fin de alcanzar el objetivo de CERO ACCIDENTES. Todas las medidas relacionadas con la seguridad, la higiene y la salud que se identifiquen no deberán suponer, en ningún caso, gastos financieros para los trabajadores.

El Proveedor debe comprometerse a actuar como SapiSelco srl y proteger a los empleados de los riesgos en el lugar de trabajo. Debe adoptar todas las medidas de precaución necesarias, aplicar las normas y reglamentos nacionales

e internacionales en materia de salud y seguridad, así como los requisitos contractuales correspondientes. El Proveedor también debe gestionar a los contratistas y la cadena de suministro aplicando y promoviendo el mismo enfoque responsable en materia de salud y seguridad.



PRIVACIDAD, PROTECCIÓN Y SEGURIDAD DE LOS DATOS PERSONALES

En el marco del desarrollo de su actividad empresarial, SapiSelco srl recopila una cantidad significativa de datos personales e información confidencial que trata conforme a todas las leyes vigentes en su jurisdicción y a las mejores prácticas aplicadas en materia de confidencialidad y privacidad.

SapiSelco srl se compromete a formar periódicamente a su personal sobre esta materia y ha puesto a disposición de todos los empleados el Manual de Seguridad, donde se explican todas las normas y comportamientos que deben seguirse para cumplir con todas las obligaciones legislativas. En dicho documento también se identifican las figuras del Responsable del Tratamiento y del Delegado de Protección de Datos (DPO), que realiza auditorías periódicas para verificar el cumplimiento de las normas establecidas.

Se proporciona a todas las personas implicadas (Proveedores, Clientes, etc.) información sobre el tratamiento de datos, en la que se describen las modalidades en las que SapiSelco srl tratará los datos personales del interesado.



MECANISMO DE RECLAMACIÓN - DENUNCIA DE IRREGULARIDADES

SapiSelco srl utiliza una plataforma electrónica para la recepción, gestión, análisis y tratamiento de las denuncias por violación de las normas de comportamiento prescritas por el Código, accesible desde el sitio:

<https://sapiselcosrl.whistleblowingweb.it/#/>

El procedimiento garantiza el máximo grado de confidencialidad y privacidad en el tratamiento de las denuncias y protege a los denunciantes contra posibles represalias, manteniendo su identidad en secreto, salvo en los casos en que exista una obligación legal específica.

Los colaboradores, agentes y Proveedores están obligados a notificar, según las modalidades establecidas en el procedimiento, cualquier posible infracción de la que tengan conocimiento. En caso de que las denuncias sean manifiestamente infundadas y se utilicen para obtener ventajas por parte del denunciante, se adoptarán las medidas pertinentes, de conformidad con la normativa aplicable.

La gestión y verificación de la validez de las circunstancias reflejadas en el informe se confía al Organismo de Supervisión, que actuará, respetando las normas de equidad y confidencialidad, y llevará a cabo cualquier actividad que se considere adecuada para resolver los conflictos o las violaciones de derechos denunciados.